89240

T12126

AEI
CONSULTORIA JURÍDICA
EMPRESARIAL

Quito, 2 de mayo de 2001

Señor
Superintendente de Compañías
En su Despacho

4 MAYO 2001
1815

Me permito informar la última cesión de participaciones ocurrida en **BODEGAS DEPORTIVAS BODESPORT** CIA. LTDA., con la cual, la actual distribución del capital queda así:

SOCIO	**NUMERO DE PARTICIPACIONES**
Compañía Allegro Ecuador S.A.	24.750
Fausto Corral Albán	250
TOTAL	25.000

Adjunto original de la escritura de cesión de participaciones.

Atentamente,

OK
Ingresado al Sistema.
2001-05-07

Dr. Alex Paz y Miño
Abogado Auspiciador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
3 MAY 01 15 19
RECIBIDO

Av. República de El Salvador
N34-211y Moscú • Piso 4
Telf.: 269744 / 745 Telefax: 269746
e-mail:pazymino@uio.telconet.net
QUITO-ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BODEGAS DEPORTIVAS BODESPORT CIA. LTDA.

QUE OTORGA EL SR.

FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO Y SRA.

A FAVOR DE LA

COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.

CUANTÍA: USD. $ 90,00

(DI 3 COPIAS)

S.V.

Ce_parbodasport

notaria. 26

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy CATORCE (14) de MARZO del dos mil uno, ante mi doctora Cecilia Rivadeneira Rueda; comparecen: los cónyuges señor Francisco Rivadeneira Araujo y señora Gloria Mora, por sus propios derechos; y, por otra parte el economista Fausto Corral Albán en su calidad de Gerente de la Compañía Allegro Ecuador Sociedad Anónima; bien instruidos por mí la Notaria; sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjunta a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En su Registro de Escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en BODEGAS DEPORTIVAS BODESPORT

Compañía Limitada.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Como cedente comparece el señor Francisco Rivadeneira Araujo por sus propios derechos.- Comparece también la cónyuge del cedente, señora Gloria Mora.- Como cesionario comparece la compañía Allegro Ecuador Sociedad Anónima, representada por su Gerente, economista Fausto Corral Albán.- La compañía es ecuatoriana y los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía se constituyó inicialmente con la denominación de DISTRIBUIDORA HAFI NICH Compañía Limitada, el diecisiete de enero de dos mil, ante el notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, consta inscrita en el Registro Mercantil el catorce de marzo de dos mil.- Cambió de denominación a BODEGAS DEPORTIVAS BODESPORT Compañía Limitada, según escritura de siete de agosto de dos mil, celebrada en la Notaría Vigésimo Sexta, del cantón Quito, inscrita el catorce de Diciembre de dos mil.- b) El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente: **********

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	22.500
Francisco Rivadeneira Araujo.	2.250
Fausto Corral Albán	250
TOTAL	25.000

La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el catorce de marzo de dos mil uno, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones: señor Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador Sociedad Anónima dos mil doscientas cincuenta (2.250) participaciones.- TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones.- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor

Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de BODEGAS DEPORTIVAS BODESPORT Compañía Limitada, el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente: ***

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	24.750
Fausto Corral Albán	250
TOTAL	25.000

CUARTA.- CONSTANCIAS LEGALES.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden.- Cada participación tiene el valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar (USD. $ 0.04).- b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó la misma.- c) Se acompaña el nombramiento del Gerente de la compañía cesionaria.- d) La cónyuge del cedente manifiesta su autorización para la transferencia señalada.- La Señora Notaria se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo.- (firmado) doctor Alex Paz y Miño, abogado con matricula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete (N° 4437), del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Francisco Rivadeneira Araujo
c.c. 1702598093 c.v.

Gloria M de Ribadeneira.
f) Sra. Gloria Mora
c.c. 170960686-2 c.v.

f) Sr. Fausto Corral Albán
c.c. 170223951-6 c.v.

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 26
Décima Novena

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170259809-3
RUBEN FRANCISCO JAVIER RIVADENEIRA ARAUJO
28 DE ENERO DE 1943
QUITO - PICHINCHA
REG. CIVIL 2 DOR 368 2660
QUITO - PICHINCHA - 1943

ECUATORIANA V3343 V2442
C/C GLORIA MORA
SUPERIOR EMPLEADO
JORGE RIVADENEIRA
MARIA ARAUJO
QUITO 25 DE JUNIO DE 1985
25 DE JUNIO DE 1997
FORMA No. V 351597

RENOVACION

FIRMA DE LEY

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170259686-2
GLORIA BEATRIZ DEL CARMEN MORA MOSCOSO
20 DE DICIEMBRE DE 1.949
QUITO
265 7985
QUITO-PICHINCHA 1.949

ECUATORIANA V-4335 V-3442
C/C FRANCISCO RIVADENEIRA
SECUNDARIA QUEHACERES DOMESTICOS
CARMEN MOSCOSO
QUITO 5 DE ABRIL DE 1.977
21 DE DICIEMBRE 1.983

CIUDADANIA 170223951-6
CORRAL ALDAN FAUSTO FERNANDO
09 JUNIO 1.952
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
03 1 200 04194
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 52

ECUATORIANA****** E333312222
CASADO MARGARITA IVONNE JIMENEZ PINTO
SUPERIOR CONTADOR
LUIS CORRAL
ARGENTINA ALBAN
QUITO 23-02-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

084669

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que antecede, son exactamente iguales a sus originales, que fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a catorce de marzo del dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 25
Dra. Cecilia Rivadeneira

Quito, 3 de diciembre de 1999

Señor
Fausto Fernando Corral Albán
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta Universal de accionistas de la compañía "ALLEGRO-ECUADOR S.A.", realizada el 3 de diciembre de 1999, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo DIEZ del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 12 de mayo de 1994 , ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrito en el Registro Mercantil el 14 de junio de 1994, bajo el No.1282, Tomo 125.

Atentamente,

Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la compañía "ALLEGRO-ECUADOR S.A." Quito, 03 de diciembre de 1999

Fausto Fernando Corral Albán
C.I. 170223951-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1675 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 10 DIC 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, catorce de marzo de dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 26
Dra. Cecilia Rivadeneira

"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente de "Bodegas Deportivas BODESPORT Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 14 de Marzo del 2001, autorizo por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

- Sr. Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. 2.250 participaciones.

Cada participación tiene el valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US$ 0.04), cada una.

Quito, Marzo 14 de 2001.

GERENTE
HOMER EDI CHACON

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "BODEGAS DEPORTIVAS BODESPORT CIA. LTDA" REALIZADA, EL 14 DE MARZO DE 2001.

En Quito, a los catorce días del mes de marzo de 2001, siendo las 12 horas en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de agosto 13205 y los Cipreses, se reúnen los socios de "BODEGAS DEPORTIVAS BODESPORT CIA. LTDA", bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	NO. DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	Fausto Corral A.	22.500
Francisco Rivadeneira Araujo.	Personal	2.250
Fausto Corral Albán	Personal	250
TOTAL		25.000

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Fernando Martínez Minda. Actúa como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño A. a petición de los socios. Luego de verificar la presencia del 100% del capital, se declara a esta junta, universal.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Autorización para ceder participaciones

Una vez aprobado, se lo pasa a tratar:

PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones: El Presidente de la compañía, señor Fernando Martínez Minda expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que es:

Sr. Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. 2.250 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una.

Los socios aprueban esta cesión de participaciones por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las trece horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.

PRESIDENTE

SECRETARIO AD-HOC

SOCIOS:

Compañía Allegro Ecuador S.A.
®Fausto Corral Albán

Fausto Corral Albán

Francisco Rivadeneira Araujo.

Se otor-

gó ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular; según oficio número 221-DDP, de fecha cinco de abril de dos mil uno, dictado por el doctor Marcos Suéscum Guerrero, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BODEGAS DEPORTIVAS BODESPORT COMPAÑÍA LIMITADA que otorgan el señor FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO y señora a favor de la COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA; firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de abril de dos mil uno.-

Dr. Pablo Javier Vela Vallejo
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía denominada DISTRIBUIDORA HAFI-NICH CIA. LTDA., de la escritura pública celebrada en esta Notaria, el catorce de marzo del año dos mil uno, por la cual el señor FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO, cede en la mencionada compañía, dos mil doscientas cincuenta (2250) participaciones sociales; a favor de la compañía ALLEGRO ECUADOR S.A..- Quito, a once de abril del dos mil uno.-

Dr. Pablo Javier Vela Vallejo,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 26ta
Dra. Cecilia Rivadeneira

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripciones número **570**, del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Marzo del dos mil, a Fs. 939 vta, Tomo 131; y; número: **3844**, del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Diciembre del dos mil, a Fs. 4304, Tomo 131 correspondiente a la constitución de la compañía " **BODEGAS DEPORTIVAS BODESPORT COMPAÑÍA LIMITADA** " antes denominada DISTRIBUIDORA HAFINICH CIA LTDA., lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de Abril del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL ECUADOR
QUITO
RAGS

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng